

4.  
y accion de la obra de repurar el Convento de San Juan y Recovirto  
y para averer los señores Don Juan Antonio de Soto y  
en su nombre Abog. de los D. Condes Don y Capitan de  
Guerra y esta por su D. Alonso de Haro y Don Juan Torre  
alla el Puerto de San Pedro Lopez de Arenas. Don Antonio Melgarejo  
segura: Don Antonio Toribio Carrasco. Don Alonso de Campo  
Reinos: Don Agustín Borrillo: Don Narciso Lopez niñeros: Don  
Narciso Lucas Lizaran, y Don Pedro Ramon Melgarejo  
Res. y otros Don Bartolome Torrensilla Covallan, y Don  
Tomas Lortado Diputados del Convento, precedida la  
ante dicho promedio y papelata expresada el anexo  
que havia sido acordado y se acordó lo siguiente

En esta Ciudad de San Pedro de S. Juan de los Rios y Robles  
el día 5 de Mayo de 1763 Pedro Ramon Melgarejo y Dip. Juan  
de S. Juan de los Rios y Robles en virtud de su Comandante  
Habiendo el Puerto de San Pedro de S. Juan de los Rios y Robles  
teniendo noticia que en el punto B. havia muchos  
años no lo havia vendido hasta el presente se acordó  
como los libros Capitulares, y en efecto, en la Elección  
celebrada en el mes de Mayo pasado se acordó  
ochenta y siete reales de renta en la propia  
suerte que el no haberse comprendido en la separada  
de ochenta y nueve reales por haberse fallado, y en  
la Villa acordó se acordó una nueva suerte Comprehen  
divida al referido Don Pedro Ramon y se ejecuto

En esta forma  
El Don Pedro Ramon Melgarejo y otros señores y  
se acordó en el día de  
foco la suerte al Sr. Don Agustín Borrillo

Se. V. H. de S. Juan de los Rios y Robles por el Mayor Don Pedro  
pero los propios de cada Villa a Don Narciso Lizaran por  
el año de 1763. Elección  
Se. V. H. de S. Juan de los Rios y Robles por el año  
de 1763. Elección. Don Juan Torrensilla

